



APRUEBA ADJUDICACIÓN Y ORDEN DE COMPRA
PROPUESTA PUBLICA ID 2322-64-L113 "MATERIAL
DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE
DESARROLLO SOCIAL".

VALLENAR, Marzo 1 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° __1235_ /

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 870 de fecha 07 de Febrero de 2013, llama a propuesta Pública.
- 2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 25 de Febrero de 2013
- 3.- El Informe Razonado de la propuesta.
- 4.- La necesidad de adjudicar el servicio.
- 5.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de Marzo de 2010, mediante el cual delega facultad de firmar por "orden del señor Alcalde".
- 6.- El Decreto Exento N° 2043 de fecha 01 de Abril de 2010, el cual complementa Decreto Exento N° 1831.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Apruébense y Emitanse la siguiente Acta de Adjudicación de la ID 2322-64-L113 "MATERIAL DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL".
- 2.- Adjudíquese el servicio denominado ID 2322-64-L113 "MATERIAL DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL".
- 3.- Apruébese y Emitase la Orden de Compra de la ID 2322-64-L113 "MATERIAL DE OFICINA PARA DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL" de la siguiente manera:

NOMBRE	RUT	O.C.	VALOR
SUC. JULIO ALBERTO SALINAS ALDANA	53.283.900-9.-	2322-131-SE13	218.663.-

- 4.- Nombrase a la Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad Técnica de la contratación del servicio.
- 5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato a la cuenta 215-22-04-001 "Materiales de Oficina", área de gestión 1-22-22 del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS MONTAÑA PEDEMONTE
DIRECTOR SECPLA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada Licitaciones, SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes ✓

HRM/CMP/EPF/PPC/le.-